

Señalado Concedio licencia al dho. Administrador para que en el referido sitio pueda fabricar dha. Canica segun y como lo propone el señor Don Alfonso Con. Cuya interbencion se ha de executar de esta gracia sea por sueldo de Tercero.

Sobre el pleito con Manuel de Anaya y Nicolas Sanz de Moya

El señor Don Xpé Adellaneda Rexidor Procurador General Dijo que por auto de la Real Justicia de diez y nueve de Julio del año de mill setecientos treinta y dos y para el pleito que esta Ciudad seguia contra Manuel de Anaya y Nicolas Sanz, a quienes se Comedia la Compra de trigo para elposito dho. año; se sacó de la Contaduria la cuenta original que dieron de dhas. Compras y recados de Justificacion que se presentaron por el señor Don Francisco Rocamora Rexidor siendo Procurador general de que deso. veius; y respecto de que dha. cuenta de Compras es preciso se Junte con la que dió dho. año el Administrador del Posito y ambas se han de tener presentes en el Juicio de la Residencia proxima se sirva la Ciudad acordar que quedando Copia de dha. cuenta de Compras en los autos: la Original y sus recados se pase ala Contaduria y Junte con la del Administrador y que se cancele dho. veius; lo que hace presente ala Ciudad para que en su ynteligencia resuelva lo combeniente: Y haviendolo Oido = Acordó que los Caualleros Comisarios que entienden en el Compromiso pendiente entre la Ciudad y dho. Factores, a dictamen de los Ausgadores sin perder tiempo lo Concluyan y traigan razon para determinar.

Licencia para un molino de viento.

El señor Don Alphonso Manrresa Rexidor a quien en Cauildo de veinte y seis de Abril de este año se Cometio el exiame de la pretension de Ana Martinez viuda de Pedro Laca Pedreño moradora en el Campo partido de la Consolacion pidiendo se le Concediere licencia para la fabrica de un molino de viento en su hacienda que tiene en el paraje del Almimenado por no haver otro alguno sin es alarga distancia: Dijo se ha ynterformado de Personas de toda verdad: Quienes le han manifestado no haver otro molino ymediato ala hacienda en donde se solicita pues el mar zercano dista poca menor de dos leguas por lo que no encuentra ynterbeniente en que se le haga dha. gracia; antes si mucho beneficio a aquel vecindario: y así lo pone en noticia de esta Ciudad para que en esta inteligencia resuelva lo combeniente quien haviendolo Oido Concedio licencia ala dha. Ana Martinez para la Construcion de dho. molino escutando dolo en el maior numero de tierras de las que posee en su hacienda partido de Almimenado y no en otro sitio: Cuya obra se ha de disponer con ynterbenicion de dho. S. D. Alphonso Manrresa = Y Acordó se le dié testimonio de esta gracia =

Sobre el Exercicio num de Ministros.

El Sr. D. Xpé. Francisco Rocamora Rexidor Dijo bien Con. tanto es ala Ciudad el Exercicio numero de Ministros de Justicia que se mantienen desfando muchos de ellos sus officios para usar el referido empleo de que se Originan a este publico yneparables perjuicios sin que hasta a ora se via observado la real provision expedida por los señores Prudente y Oidores de la real Chancilleria de Granada a yntancia del señor fiscal en que se manda que los Caualleros Correfidores en la eleccion de ministros se arrepren a las leyes de estos Reinos y así lo pone presente ala Ciudad para que en su ynteligencia haga al señor Correfidor la Suplica combeniente para que e

